# INTENDENCIA MUNICIPAL
# 3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

**RESOLUCIÓN IM Nº 26/2021**

**POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 QUE TIENE POR OBJETO "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS", CON ID Nº 396361.-**

3 de Febrero, 19 de marzo del 2021

**VISTO:** El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa para "Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras", con ID Nº 396361; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos…"-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas…".-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE 3 DE FEBRERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;**

**RESUELVE:**

**Art. 1º** **AUTORIZAR** la implementación de llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 que tiene por objeto "**ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS**", con ID Nº 396361.-

**Art. 2º** **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO Secretaría General

**FREDY ANTONIO IRIARTE**
Secretario General

INTENDENCIA DE 3 DE FEBRERO

**JULIO DAVID MATTO**
Intendente Municipal